



F-GC-05  
Versión: 8  
Noviembre 2020

## GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

## PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.	X	
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.		X
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	X	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	X	
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> ) ó ( <a href="http://200.93.128.205/web">http://200.93.128.205/web</a> ).	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.procuraduria.gov.co">http://www.procuraduria.gov.co</a> )	X	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. <b>(Opcional)</b> ( <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> )	X	
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)	X	
Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	X	
Cotización o propuesta.	X	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio.		X
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	X	

N/A = No aplica

Fecha de presentación: \_\_\_\_\_

CONTRATISTA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: \_\_\_\_\_

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: \_\_\_\_\_



F-GC-05  
Versión: 8  
Noviembre 2020

## GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

## PERSONAS NATURALES

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.		
Fotocopia de la matrícula profesional.		
Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente.		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.		
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> ) ó ( <a href="http://200.93.128.205/web">http://200.93.128.205/web</a> )		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.procuraduria.gov.co">http://www.procuraduria.gov.co</a> )		
Certificado de antecedentes judiciales. <b>(Opcional)</b> ( <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> )		
Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente).		
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio.		
"Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		
Cotización o propuesta.		
Verificación en el registro nacional de medidas correctiva ( <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> )		
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.		

Fecha de presentación: \_\_\_\_\_

CONTRATISTA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: \_\_\_\_\_

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: \_\_\_\_\_



CAMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA  
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA

Fecha expedición: 2022/12/03 - 09:15:07 \*\*\*\* Recibo No. S000052622 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221203-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN rn39GB7zPc

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA  
**SIGLA:** COOTRANSCHINCHINA  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 890802386-9  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** MANIZALES  
**DOMICILIO :** CHINCHINA

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0500003  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** ENERO 03 DE 1997  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2022  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** FEBRERO 24 DE 2022  
**ACTIVO TOTAL :** 1,515,169,486.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO I - NIIF PLENAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CRA. 7 15-48  
**BARRIO :** EL NEPAL  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 17174 - CHINCHINA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 8503130  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3218123873  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** cootransch@hotmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CRA. 7 15-48  
**MUNICIPIO :** 17174 - CHINCHINA  
**BARRIO :** EL NEPAL  
**TELÉFONO 1 :** 8503130  
**TELÉFONO 2 :** 3218123873  
**CORREO ELECTRÓNICO :** cootransch@hotmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cootransch@hotmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS



CAMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA  
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA

Fecha expedición: 2022/12/03 - 09:15:07 \*\*\*\* Recibo No. S000052622 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221203-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN rn39GB7zPc

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** G4732 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

**OTRAS ACTIVIDADES :** K6492 - ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1996 DE LA DANCOOP, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE ENERO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA.

**CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA**

QUE LA ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 23 DE MAYO DE 1973 BAJO EL NÚMERO 53636 OTORGADA POR DANCOOP

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-32	20020326	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS	RE01-473	20020821
AC-46	20130326	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	CHINCHINA RE01-1380	20130816
AC-49	20140320	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CHINCHINA RE01-1440	20140507
AC-50	20150331	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CHINCHINA RE03-59	20150515
AC-51	20160322	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	CHINCHINA RE03-66	20160817

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA, TENDRA COMO OBJETO SOCIAL: A) COORDINACION, REGULACION, TECNIFICACION Y NORMALIZACION DEL TRANSPORTE EN COLOMBIA. B) ASESORAR PERMANENTEMENTE A SUS ASOCIADOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TRANSPORTADORAS. C) PROMOVER Y DESARROLLAR CURSOS, TALLERES, CONFERENCIAS Y SEMINARIOS SOBRE LA PROBLEMATICA DEL TRANSPORTE. D) GARATIZAR LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE SUS ASOCIADOS, SIN CONSIDERACION AL NUMERO DE VEHICULOS. E) CONTRIBUIR A ELEVAR EL NIVEL ECONOMICO SOCIAL, EDUCATIVO Y CULTURAL DE SUS ASOCIADOS Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

C E R T I F I C A :

PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL COOTRANSCHINCHINA PODRA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES. A) CELEBRAR Y REALIZAR TODA CLASE DE CONTRATOS. B) SUMINISTRAR SERVICIOS. C) IMPORTAR MERCANCIAS PARA LA INDUSTRIA DEL COMERCIO. D) CONCEDER PRESTAMOS A SUS ASOCIADOS, DE ACUERDO A LA LIQUIDEZ EXISTENTE. E) REALIZAR INVERSIONES EN LA COMPRA Y VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES E INMUEBLES. F) CELEBRAR CONVENIOS Y ASOCIARSE. G) PROMOVER ACTIVIDADES



CAMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA  
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA

Fecha expedición: 2022/12/03 - 09:15:07 \*\*\*\* Recibo No. S000052622 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221203-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN rn39GB7zPc

SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS. H) DESARROLLAR CAMPANAS PUBLICITARIAS. I) ESTABLECER PARA SUS ASOCIADOS SERVICIOS DE PREVISION, SALUD, EDUCACION SEGURIDAD, SOLIDARIDAD Y RECREACION. J) EFECTUAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS.

**CERTIFICA**

**CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 152 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	GUZMAN MUÑOZ JHON JAIRÓ	CC 15,904,149

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 152 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	OROZCO DUQUE LUZ MERY	CC 30,359,628

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 152 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	RESTREPO PEREZ JOSE OTAIN	CC 4,326,223

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 152 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	VERGARA GONZALEZ WILMAR	CC 75,144,570

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 152 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	OSORIO GARCIA HAROLD FERNANDO	CC 75,145,017

**CERTIFICA**

**CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 152 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA  
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA

Fecha expedición: 2022/12/03 - 09:15:07 \*\*\*\* Recibo No. S000052622 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221203-0001

**CODIGO DE VERIFICACIÓN rn39GB7zPc**

ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	LOPEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	CC 15,899,783

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 152 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	TORRES FERNANDEZ ROSALBA	CC 24,626,308

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 152 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	GARCIA RAMIREZ MARIA OMAIRA	CC 24,626,807

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 152 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	GARCIA BOLIVAR RAFAEL ANTONIO	CC 75,030,776

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 152 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARTINEZ AGUIRRE DIEGO	CC 75,143,317

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 389 DEL 13 DE FEBRERO DE 2014 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1416 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE FEBRERO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE	GOMEZ VALENCIA ANGELA MARCELA	CC 30,360,706

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 531 DEL 12 DE MAYO DE 2022 DE REUNION ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE



CAMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA  
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA

Fecha expedición: 2022/12/03 - 09:15:07 \*\*\*\* Recibo No. S000052622 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221203-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN rn39GB7zPc

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 161 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE JUNIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	QUINTERO RIOS MARI LUZ	CC 30,357,741

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

ORGANOS DE ADMINISTRACION

LA ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA ESTARA A CARGO DE LA ASAMBLEA GENERAL, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y EL GERENTE.

C E R T I F I C A :

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: LA ASAMBLEA GENERAL EJERCERA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:  
1. ESTABLECER LAS POLITICAS Y DIRECYTRICES GENERALES DE LA COOPERATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 2. REFORMAR LOS ESTATUTOS. 3. EXAMINAR LOS INFORMES DE LOS ORGANOS EJERCICIO ECONOMICO CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS. 6. FIJAR APORTES EXTRAORDINARIOS. 7. ELEGIR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, JUNTA DE VIGILANCIA Y COMITE DE APELACIONES. 8. ELEGIR EL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE Y FIJAR SU REMUNERACION. 9. RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE SE PRESENTEN ENTRE EL CONSEJO, LA JUNTA DE VIGILANCIA Y EL REVISOR FISCAL. 10. DECIDIR SOBRE LA TRANSFORMACION, LA FUSION O LA INCORPORACION A OTRAS ENTIDADES. 11. APROBAR SU PROPIO REGLAMENTO. 12. DISOLVER Y ORDENAR LA LIQUIDACION DE LA COOPERATIVA.

C E R T I F I C A :

SON FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION: 1. EXPEDIR SU PROPIO REGLAMENTO. 2. ELABORAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE. 3. HACER CUMPLIR LA LEY, EL ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS. 4. REGLAMENTAR LOS DIFERENTES SERVICIOS. 5. APROBAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, LA PLANTA DE PERSONAL Y LAS ESCALAS DE REMUNERACION. 6. NOMBRAR Y REMOVER AL GERENTE Y GERENTE SUPLENTE. 7. AUTORIZAR AL GERENTE PARA ADQUIRIR O ENAJENAR INMUEBLES. 8. DECRETAR SANCIONES A LOS ASOCIADOS Y DIRECTIVOS. 9. RENDIR INFORMES SOBRE SU GESTION A LA ASAMBLEA GENERAL. 10. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL. 11. REGLAMENTAR LA UTILIZACION DE RESERVAS Y FONDOS. 12. APROBAR EL INGRESO O RETIRO DE LOS ASOCIADOS. 13. EXAMINAR LOS INFORMES QUE LE RINDA EL GERENTE Y LOS COMITES. 14. APROBAR O IMPROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS EN PRIMERA INSTANCIA. 15. NOMBRAR PRESIDENTE VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO. 16. FIJAR LA CUANTIA DE LAS FIANZAS QUE DEBE OTORGAR EL GERENTE Y LOS DEMAS EMPLEADOS DE MANEJO, EXIGIR SU OTORGAMIENTO Y HACERLOS EFECTIVA SI ES EL CASO. 17. DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES Y TRANSIGIR CUALQUIER LITIGIO QUE TENGA LA COOPERATIVA O SOMETERLO A ARBITRAMIENTO. 18. CELEBRAR CONTRATOS CON OTRAS COOPERATIVA, TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA COOPERATIVA. 19. SE CONSIDERAN ATRIBUCIONES IMPLICITAS LAS NO ASIGNADAS EXPRESAMENTE A OTROS ORGANISMOS POR LA LEY O ESTOS ESTATUTOS. 20. FIJAR LA CUOTA MENSUAL QUE CADA ASOCIADO DEBE CANCELAR A LA COOPERATIVA, POR CADA VEHICULO QUE POSEA, PARA GASTOS DE ADMINISTRACION, FONDO PRO SEDE, FONDO DE SOLIDARIDAD Y SEGURO PROTECCION FAMILIAR. 21. NOMBRAR EL COMITE DE EDUCACION. 22. AUTORIZAR EN CADA CASO AL GERENTE PARA EFECTUAR OPERACIONES Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DEL ACUERDO COOPERATIVO Y DE LOS ACTOS QUE SE DERIVEN DEL MISMO, POR MAS DE VEINTICINCO SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

C E R T I F I C A :

REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA Y EL EJECUTOR



CAMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA  
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA

Fecha expedición: 2022/12/03 - 09:15:07 \*\*\*\* Recibo No. S000052622 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221203-0001

**CODIGO DE VERIFICACIÓN rn39GB7zPc**

DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y SUPERIOR JERARQUICO DE ADMINISTRACION, PERO PODRA SER REMOVIDO EN CUALQUIER MOMENTO. SU PERIODO SERA IGUAL AL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, PERO PODRA SER REMOVIDO EN CUALQUIER MOMENTO. GERENTE SUPLENTE: EL GERENTE TENDRA UN GERENTE SUPLENTE NOMBRADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, CUYA FUNCION ES REEMPLAZAR AL GERENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES, ACCIDENTALES O DEFINITIVAS, CON LAS MISMAS FUNCIONES Y FACULTADES DEL PRINCIPAL, MIENTRAS EL CONSEJO DE ADMINISTRACION NOMBRA EL TITULAR. PARAGRAFO: EL GERENT SUPLENTE TENDRA QUE SER UN EMPLEADO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA COOPERATIVA.

**C E R T I F I C A :**

FUNCIONES DEL GERENTE Y GERENTE SUPLENTE: LAS FUNCIONES QUE DEBE CUMPLIR EL GERENTE SERAN LAS SIGUIENTES: 1. EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 2. SUPERVISAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS. 3. PROPONER LAS POLITICAS ADMINSTRATIVAS Y PREPARAR PROYECTOS Y PRESUPUESTOS. 4. PREPARAR Y PRESENTAR EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DE LA ENTIDAD. 5. NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS DE LA COOPERATIVA, DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LA PLANTA DE PERSONAL APROBADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 6. RENDIR POR ESCRITO MENSUALMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION INFORMES SOBRE SUS ACTIVIDADES. 7. REALIZAR LAS OPERACIONES Y CELEBRAR CONTRATOS CONVENIOS Y NEGOCIOS CUYO VALOR NO EXCEDA DE VEINTICINCO SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES. 8. DIRIGIR LAS RELACIONES PUBLICAS. 9. EJERCER LA REPRESENTACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL. 10. PROCURAR PORQUE TODOS LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACION OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES. 11. RESPONDER POR LA EJECUCION DE TODOS LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES INCLUYENDO LOS DE EDUCACION COOPERATIVA PREVISION, ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 153 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ARIAS LONDONO DIANA MARCELA	CC 30,402,603	158987-T

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 153 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL SUPLENTE	QUINTERO RAMIREZ LUISA FERNANDA	CC 1,053,829,394	254066-T

**CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE ESPECIAL**

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 120 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2018 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 103 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2018, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.





CAMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA  
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA

Fecha expedición: 2022/12/03 - 09:15:07 \*\*\*\* Recibo No. S000052622 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221203-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN rn39GB7zPc

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

**\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA CH

**MATRICULA :** 23532

**FECHA DE MATRICULA :** 20180530

**FECHA DE RENOVACION :** 20220224

**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2022

**DIRECCION :** CRA 7 15-48

**BARRIO :** EL NEPAL

**MUNICIPIO :** 17174 - CHINCHINA

**TELEFONO 1 :** 8503130

**TELEFONO 2 :** 3218123873

**CORREO ELECTRONICO :** cootransch@hotmail.com

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** G4732 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO :** 1,515,169,486

**EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES**

**\*\* LIBRO :** RM08, **INSCRIPCION:** 1433, **FECHA:** 20200928, **ORIGEN:** JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO, **NOTICIA:** EL JUZGADO DECRETA LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA CH

EL MINISTERIO DE TRANSPORTE MEDIANTE RESOLUCION NO. 103 DEL 28 DE MAYO DE 2018, RESUELVE MANTENER LA HABILITACION A LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA - COOTRANSCHINCHINA, PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$983,471,927

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : H4921

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**



CAMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA  
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA

Fecha expedición: 2022/12/03 - 09:15:07 \*\*\*\* Recibo No. S000052622 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221203-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN rn39GB7zPc

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CHINCHINA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1612> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación rn39GB7zPc

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

MAGNOLIA CARDONA CARVAJAL

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30360706**

**GOMEZ VALENCIA**  
APELLIDOS

**ANGELA MARCELA**  
NOMBRES

*Angela Marcela Gómez*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-AGO-1983**

**CHINCHINA**  
(CALDAS)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.66**      **O+**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**05-OCT-2001 CHINCHINA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0903400-35098311-F-0030360706-20020109      0618502009A 02 108006216

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

14820206551



(415)7707212489984(8020) 000001482020655 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 8 0 2 3 8 6

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

0

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA

36. Nombre comercial

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA CH

37. Sigla

COOTRANSCHINCHINA

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caldas

1 7

40. Ciudad/Municipio

Chinchiná

1 7 4

41. Dirección principal

CR 7 15 48

42. Correo electrónico

cootransch@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

8 5 0 3 1 3 0

45. Teléfono 2

3 2 1 8 1 2 3 8 7 3

**CLASIFICACIÓN**

Actividad principal		Actividad económica		Otras actividades		Ocupación		52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	
4 9 2 1	1 9 9 7 0 1 0 3	4 7 3 2	1 9 9 7 0 1 0 3	6 4 9 2				1

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

04- Impto renta y compl. régimen especial

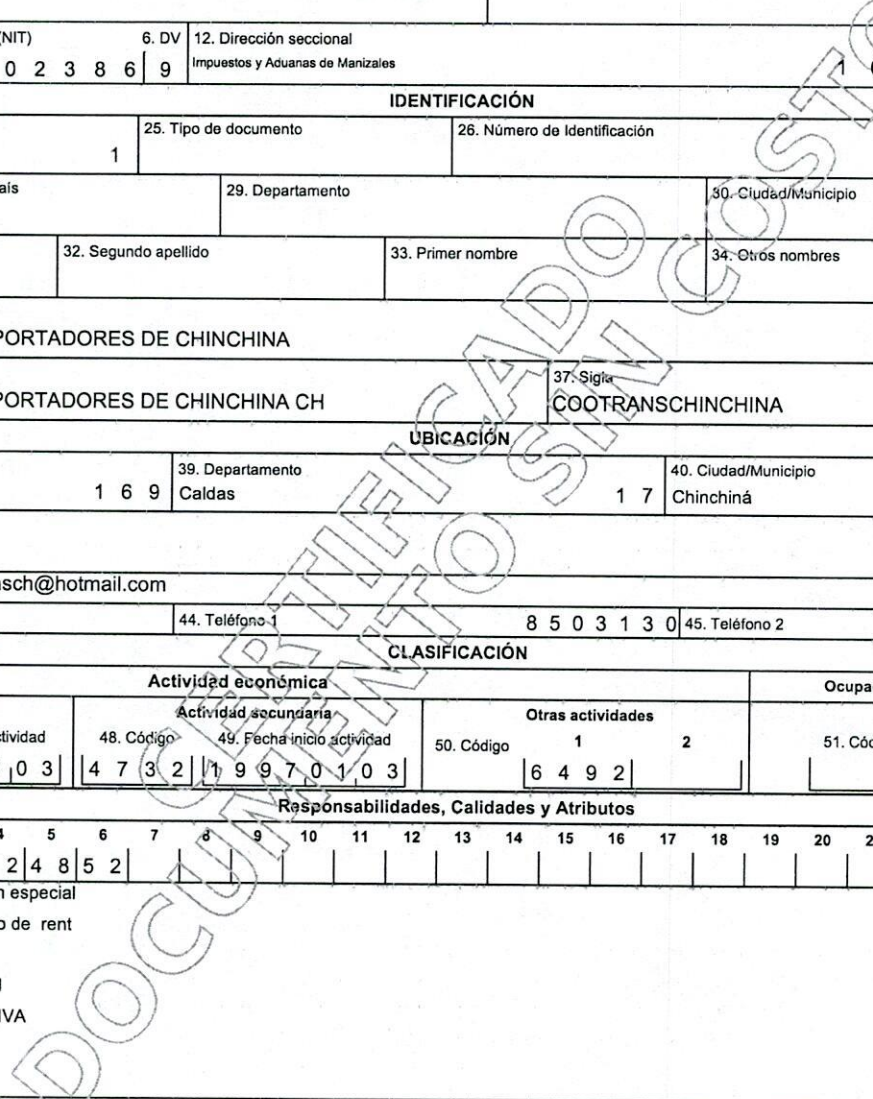
07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



**Obligados aduaneros**

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

**Exportadores**

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 03 - 26 / 09 : 58 : 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

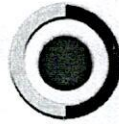
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ VALENCIA ANGELA MARCELA

985. Cargo Representante legal Certificado



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de diciembre de 2022, a las 10:00:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30360706
Código de Verificación	30360706221206100014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de diciembre de 2022, a las 10:03:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8908023869
Código de Verificación	8908023869221206100320

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 210940452**



WEB

09:59:00

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA MARCELA GOMEZ VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30360706:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 210940102**



WEB

09:57:01

Hoja 1 de 01

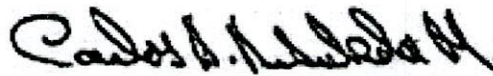
Bogotá DC, 06 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINA identificado(a) con NIT número 8908023869:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:09:37 AM horas del 06/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **30360706**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ VALENCIA ANGELA MARCELA**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

# Cooperativa de Transportadores de Chinchiná

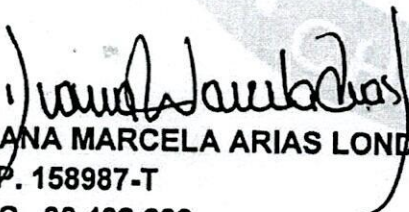
NIT. 890.802.386-9

## APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL

La suscrita **DIANA MARCELA ARIAS LONDOÑO**, en su calidad de Revisora Fiscal certifica que la Cooperativa de Transportadores de Chinchiná, identificada con el Nit 890.802.386-9, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere durante los últimos Seis (6) meses.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la 1150 de 20017.

La presente se expide a los un (01) día del mes de Noviembre de Dos Mil Veinte y dos (2022), en la Ciudad de Chinchiná.

  
**DIANA MARCELA ARIAS LONDOÑO**  
T.P. 158987-T  
C.C. 30.402.603

VIGILADO  
Super Transporte



Carrera 7ª N°. 15 - 48 Telefax Gerencia: 850 31 30 - e-mail:cootransch@hotmail.com  
Camperos: 840 00 90 - Taxis: 850 68 20 - 850 54 50 - 850 90 63 - 840 08 94 CHINCHINA - CALDAS

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNICO ADMINISTRACION ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES 

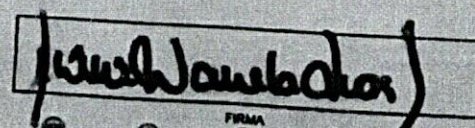
**158987-T**

DIANA MARCELA ARIAS LONDONO  
C.C. 30402603  
RES. INSCRIPCION 149 DEL 12/06/2011  
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA 

249290 OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA DIRECTOR GENERAL 169597

Este tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 71 Bogotá D.C.





FIRMA

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.402.803**  
**ARIAS LONDOÑO**  
 NOMBRE  
**DIANA MARCELA**  
 APELLIDO

*(Handwritten signature)*  
 REPUBLICA DE COLOMBIA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-AGO-1979**  
**MANIZALES**  
 (CALDAS)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.68**      **O+**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**10-NOV-1997 MANIZALES**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*(Signature)*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 GILBERTO ARIAS SANCHEZ



A 0913000-00009182 F-0030402603-20100114      00199-6137A 1      4800101181

# Cooperativa de Transportadores de Chinchiná

PROPUESTA ECONOMICA DICIEMBRE 2022 11.890.802.386,9			
TIPO DE TRANSPORTE	SECCIONALES	UNIDAD	PROPUESTA ECONOMICA 2022
A. TRANSPORTE PERSONAL LA DOMADA	TRANSPORTE DOMADA	1 MES	8,200,000
B. TRANSPORTE PERSONAL CHINCHINA	TRANSPORTE CHINCHINA	1 MES	7,300,000
EVENTO			
SECCIONALES	AUTA		PROPUESTA ECONOMICA 2022
AQUADAS	CONDUCCION		218,369
ANSERMA	BOCATOMA TAMARIBIA Y PARTIDAS		101,906
	VARIOS ZONA URBANA		36,395
	ESTACION BOMBEO CAUYA SAN ISIDRO		36,395
	TANQUE DE QUIEBRE AC REGIONAL BARROBLANCO		116,464
	ANSERMA BOCATOMA ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE		218,369
ARAUCA	ANSERMA LA PALMA ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE		262,043
	ARAUCA MARGARITA ARAUCA		50,953
ARMA	ARAUCA BOCATOMA ARAUCA		101,906
	AGUADAS		65,511
BELALCAZAR	VEREDA TIERRA FRIA		36,395
	VEREDA SALINEROS		21,837
	BELALCAZAR SANJON HONDO		43,674
FILADELFIA	RECORRIDO CONDUCCION		43,674
	FILADELFIA ARANZAZU		240,207
GUARINOCITO	FILADELFIA BALMORAL		94,627
	VEREDA HORIZONTE		82,981
KM.41	VEREDA CAMELIAS		82,981
	K 41 ARAUCA LA BASTILLA ARAUCA		116,464
MANZANARES	PLANTA DE TRATAMIENTO		10,191
	BOCATOMA EL ROSARIO		42,241
	BOCATOMA EL PALO		10,191
MARMATO	PLANTA DE TRATAMIENTO		262,043
	ECHAN DIA		247,485
MARQUETALIA	BOCATOMA SAN JUAN		123,743
MARULANDA	SALAMINA (TRANSPORTE COMPARTIDO)		59,138
	BOCATOMA SAN JUAN		123,743
NEIRA	BOCATOMA LA FLORESTA		123,743
	VEREDA CANTACELCIA		58,232
	VEREDA LA GREGORITA		58,232
	BOCATOMA BERLIN		123,743
	AGUAS FRIAS		123,743
PALESTINA	PALESTINA CARTAGENA PALESTINA		65,511
	PALESTINA ARAUCA PALESTINA		145,580
	PALESTINA CHINGHINA PALESTINA		87,348
RIOSUCIO	RIOSUCIO LA ROBADA		87,348
	CONDUCCION DE LA ROBADA		87,348
	CONDUCCION LA PALMA CAMBIA		218,369
RISARALDA	RISARALDA LAS MARGARITAS-RISARALDA		72,790
	RISARALDA LA MAGDALENA-RISARALDA		109,185
	RISARALDA LA PRADERA-RISARALDA		72,790
	RISARALDA CHAVARQUIA-RISARALDA		43,674
	RISARALDA TANQUE DEL PALO-RISARALDA		72,790
	RISARALDA HAWAI-RISARALDA		43,674
	RISARALDA LA MIRANDA-RISARALDA		58,232
	RISARALDA ANSERMA-RISARALDA		101,906
	RISARALDA CONDUCCION-EL PALO		72,790
	PLANTA DE TRATAMIENTO		72,790
SALAMINA	SALAMINA BOQUERON		174,695
	SALAMINA CHAGUALITO		174,695
	SALAMINA EL UVITO		218,369
SAMANA	SAMANA BOCATOMA		109,185
SAN JOSE	BOMBEO		43,674
	BOCATOMA		43,674
	SAN JOSE RISARALDA		101,906
	SAN JOSE VITERBO		109,185
	ZONA URBANA		36,395
	SAN JOSE SAN GERARDO		36,395
SUFIA	SAN JOSE BELALCAZAR		58,232
	SUFIA HOJAS ANCHAS		247,485
VICTORIA	BOCATOMA DOÑA JUANA		101,906
	PLANTA DE TRATAMIENTO		29,116
VITERBO	PLANTA DE TRATAMIENTO		58,232
	BOCATOMA LA JULIA		116,464
	BOCATOMA LA MAGLINA		116,464
	BOCATOMA CANMAN		87,348
SUMATORIA			22,113,164

D. TRANSPORTE DE PERSONAL CON O SIN TURBIA, ACCESORIOS Y MATERIALES ZONAS RURALES SECCIONALES

Atentamente,  
  
 ANGELA MARCELA GOMEZ VALENCIA

Carrera 7ª N°. 15 - 48 Telefax Gerencia: 850 31 30 - e-mail:cootransch@hotmail.com  
 Camperos: 840 00 90 - Taxis: 850 68 20 - 850 54 50 - 850 90 63 - 840 08 94 CHINCHINA - CALDAS



# Cooperativa de Transportadores de Chinchiná

NIT. 890.802.386-9

## CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Manizales, diciembre 06 de 2022

Señores  
**EMPOCALDAS S.A E.S.P.**  
Carrera 23 Nro. 75-82  
Manizales

REFERENCIA: solicitud publica de ofertas

Yo **ANGELA MARCELA GOMEZ VALENCIA**, obrando como representante legal de **COOTRANSCHINCHINA** presento propuesta respecto de la solicitud publica de ofertas Nro. 008 de 2021, de acuerdo con el contenido de los pliegos de condiciones, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro Incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento.

También manifiesto que soy el único interesado en la propuesta que aquí presento, que ninguna otra persona, tiene interés en ésta y en el contrato que se celebre y que no tengo conexión alguna con otro oferente.

El valor total de la propuesta es: el presupuesto total a ejecutar de Treinta Millones de Pesos (30.000.000) los cuales se van cobrando de acuerdo a la tabla adjunta durante el mes de diciembre de 2022.

Atentamente,



**ANGELA MARCELA GOMEZ VALENCIA**  
C.C 30.360,706  
Carrera 7 N° 15-48  
8503130 - 3122784363  
cootransch@hotmail.com